Ayuntamiento de ALGETE

EXPTES: RH/PS/8/2022

DECRETO DE ALCALDÍA

En Algete en la fecha de la firma, de dos mil veintitrés, D. Juan Jesús Valle García, Alcalde-Presidente de la Villa de Algete, dicta la siguiente resolución:

ASUNTO: NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO INTERINO, EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, EN LA CATEGORÍA DE ARQUITECTO SUPERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ALGETE, DE DOÑA SILVIA CÓRDOBA PÉREZ Y DOÑA MÓNICA SERRANO CARBALLAL.

Por Decreto de Avocación número 2178, con fecha de 28/10/2022, se procedió a la aprobación de las bases para proveer dos plazas de Arquitecto Superior, como funcionarios interinos del Ayuntamiento de Algete. Dicha convocatoria se realiza de conformidad y en los términos previstos en la vía excepcional y urgente del artículo 3.4 de la orden APU/1461/2002, de 6 de junio, por la que se establecen las normas para la selección y nombramiento de personal funcionario interino «BOE» núm. 143, de 15 de junio de 2002.

Habiendo transcurrido el proceso selectivo previsto en las Bases que rigen la convocatoria, consistente en el desarrollo de la oposición a los candidatos admitidos de forma definitiva; el Tribunal Calificador, previo el desarrollo y calificación de cada una de las pruebas celebradas,en que consiste la oposición; ha elaborado propuesta de aprobados y de nombramiento como funcionario interino.

Conforme constan en las diferentes actas del desarrollo del proceso selectivo, levantadas por el secretario del Tribunal y suscrito por sus miembros, en el que las que se refiere los aspirantes presentados a cada una de las pruebas, las calificaciones obtenidas por los aspirantes y demás circunstancias, se ha dado publicidad mediante la inserción de anuncio en el Tablón del Ayuntamiento y publicación en su página web, según costa a continuación:

- Silvia Córdova Pérez …….. 46,10 puntos.
- Francisco Jesús Mendez Timón…….. 24,15 puntos.
- José Antonio Pimienta Cilleruelo…….. 70 puntos.
- Mónica Serrano Carballal…… 32, 70 puntos.

De conformidad con las valoraciones finales determinadas por el Tribunal de Selección, se procede a la propuesta de constitución de bolsa con el candidato: D. Francisco Jesús Méndez Timón; y propuesta de nombramiento del candidato: D. José Antonio Pimienta Cilleruelo.

En atención a la renuncia manifestada por D. D. José Antonio Pimienta Cilleruelo, de fecha lunes 31 de mayo de 2023, se procede a la rectificación de la propuesta de nombramiento, atendiendo a la bolsa constituida, y correspondiendo la propuesta de nombramiento de:

- Doña Silvia Córdova Pérez.
- Doña Mónica Serrano Carballal.

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:697F0DC9-BD02-464C-A9D8-95FB00215120-747699

Ayuntamiento de ALGETE

Por todo lo anteriormente expuesto, en el uso de las facultades otorgadas a esta Alcaldía por el artículo 21-1-g de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

VENGO A DECRETAR

PRIMERO: Nombrar a Doña Silvia Córdova Pérez. , con D.N.I. *****839 T y Doña Mónica Serrano Carballal. , con D.N.I. *****117 A, funcionarias interinas del Ayuntamiento de Algete, perteneciente a la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico superior y categoría Arquitectas Superiores, grupo A-1, con las retribuciones que constan en la plantilla adjunta al presupuesto municipal vigente.

SEGUNDO: El resto de los aspirantes que han superado el proceso selectivo por oposición libre, pero que no obtienen plaza, forman la bolsa de trabajo.

TERCERO: Notifíquese el presente nombramiento al interesado, advirtiéndole que deberá tomar posesión de su plaza, en el plazo máximo previsto en la misma.

CUARTO: Publíquese el presente nombramiento en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y sede electrónica para general conocimiento y en su caso, para determinar el plazo y recursos que pueden interponer los interesados.

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente y el Secretario a los únicos efectos de fe pública.

El Alcalde-Presidente

Fdo. JUAN JESUS VALLE GARCIA
EL ALCALDE- PRESIDENTE EN FUNCIONES
AYUNTAMIENTO DE ALGETE
Fecha:15/06/2023
HASH:8ECB76418696FBD9A2481CEDE89207A583A05550
CSV:697f0dc9-bd02-464c-a9d8-95fb00215120-747699
Firmado Electrónicamente

El Secretario

Fdo. VICTOR MANUEL RIVAS MUÑOZ
EL SECRETARIO
AYUNTAMIENTO DE ALGETE
Fecha:15/06/2023
HASH:03CDC18C6AA6E55B03E0F32650ADA60947BF7ED2
CSV:697f0dc9-bd02-464c-a9d8-95fb00215120-747699
Firmado Electrónicamente

.-Diligencia del Secretario. para hacer constar que la presente Resolución se corresponde en su integridad con lo acordado por el Sr. Alcalde. Dese traslado al Libro de Resoluciones. (Art. 3.2.e, del Real Decreto 128/2018, del RJFALHN, Art. 198 y siguientes, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del ROF)

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:697F0DC9-BD02-464C-A9D8-95FB00215120-747699